



El Gobierno actualiza los servicios AVANT y Media Distancia en Granada tras la puesta en servicio de la nueva infraestructura ferroviaria desde Antequera

- Tras la puesta en servicio de la nueva infraestructura de alta velocidad en el tramo Antequera-Granada, el Gobierno ha incluido como nuevas obligaciones de servicio público (OSP) los servicios ferroviarios de Alta Velocidad Media Distancia (AVANT) Sevilla-Córdoba-Granada y Málaga-Granada.
- Asimismo, se reorganizarán los servicios de Media Distancia afectados por la nueva infraestructura, con el fin de adaptarlos a la nueva infraestructura .
- La actualización de los servicios OSP ofrecerá nuevas oportunidades de viaje a los ciudadanos y permitirá la optimización de recursos
- La implantación efectiva de estos nuevos servicios ferroviarios se producirá tras su incorporación al contrato OSP entre Renfe y el Estado, que garantizará su prestación a través de la financiación de su déficit de explotación.

Madrid, 30 de agosto de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión celebrada hoy, ha adaptado las obligaciones de servicio público que dan servicio a Granada a las nuevas posibilidades que abre la infraestructura ferroviaria puesta recientemente en servicio entre Antequera y Granada.

De este modo, se incluyen nuevos servicios AVANT entre Sevilla-Córdoba-Granada y Granada-Málaga y se reorganizan el resto de servicios de Media Distancia, de modo que se consigue tanto una mejora en la conectividad por vía ferroviaria, gracias a las nuevas oportunidades de viaje que permite abordar la mejora de la infraestructura y la reducción



Nota de prensa

de los tiempos de viaje, como una mayor eficiencia en la prestación de estos servicios.

La nueva oferta de servicios consistirá en la implantación de cuatro servicios AVANT en la relación Sevilla-Granada, permitiendo también utilizar billetes bonificados en trenes AVE ya existentes añadiendo tres relaciones diarias adicionales y disponiendo por tanto de siete servicios por sentido, y de tres servicios AVANT en la relación Málaga-Granada, a los que se sumará de igual modo la posibilidad de utilizar billetes bonificados en trenes AVE ya existentes entre ambas localidades con tres circulaciones diarias adicionales. Esta combinación permite optimizar al máximo la oferta ferroviaria existente, y con ello el uso de los correspondientes fondos públicos.

Asimismo, se modifican las relaciones de Media Distancia Convencional sujetas a obligaciones de servicio público Granada-Algeciras, que pasa a ser Antequera-Algeciras, y Sevilla-Granada-Almería, que pasa a ser Granada-Almería, reorganizando los servicios de la zona, para coordinarlos con las nuevas relaciones AVANT y optimizar el uso de los recursos.

La incorporación de los nuevos servicios y la reorganización de los existentes se producirá de forma efectiva con la próxima actualización del contrato existente entre Renfe y el Estado, que determinará el detalle de los servicios a prestar y asegurará la financiación del déficit de explotación asociado.